



FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNATURA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO EN LAS TITULACIONES DE DOBLES GRADOS CON FINANZAS Y CONTABILIDAD :

Asignación del Tema en la asignatura de TFG

Aprobada en la Comisión de TFG con fecha 30/09/2019



**RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL TFG
(DOBLES GRADO CON FINANZAS Y CONTABILIDAD)**

PROCEDIMIENTO N° 3.- ASIGNACIÓN DEL TEMA EN LA ASIGNATURA DE TFG

3.1. Asignación del tema de TFG.

3.2. Disconformidad con el tema y la carga del trabajo asignado.

ANEXO DOCUMENTAL ASOCIADO AL PROCEDIMIENTO

- Documento 2.2: Solicitud de cambio de tutor y/o cambio (o modificación) del tema de TFG

PROCEDIMIENTO Nº 3.- ASIGNACIÓN DEL TEMA EN LA ASIGNATURA DE TFG

Este procedimiento ha sido elaborado con el fin de informar y guiar a los estudiantes, tutores y, en su caso, al personal de administración de la Secretaría de la Facultad de Turismo y Finanzas y de los Departamentos sobre cómo se realiza la asignación de los temas en los destinos adjudicados para la realización del Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG).

Consideraciones previas sobre la asignación del tema de TFG.

De acuerdo con la normativa general de la Universidad de Sevilla sobre la realización de los Trabajos de Fin de Estudios y la Normativa Interna sobre TFG de la Facultad de Turismo y Finanzas, el TFG **implica**:

- Realizar por parte del estudiante, y **bajo la dirección de, al menos, un profesor tutor** un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
- En su elaboración desarrollar y aplicar conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación.

3.1. Asignación del tema de TFG.

1. Preferentemente el trabajo a desarrollar se establecerá de forma consensuada entre el tutor y el estudiante. En caso contrario, corresponderá al tutor fijar el tema objeto del TFG a desarrollar por el estudiante asignado.

2. En la asignación del tema, se tendrán en consideración las preferencias del estudiante por un tema o área de trabajo, siempre que sea viable a criterio del tutor y tenga su visto bueno.

3.2. Disconformidad con el tema y la carga del trabajo del TFG asignado.

1. Aquel estudiante que muestre disconformidad con el tema o la carga de trabajo (6 créditos, 150 horas de trabajo para el estudiante) derivado del TFG asignado, y siempre que no llegue a un acuerdo con su tutor, podrá **solicitar al Departamento implicado el cambio o modificación de lo que corresponda** en relación con su TFG.

2. **El procedimiento** a seguir para solicitar el cambio o modificación del trabajo o la carga del mismo será el siguiente:

- ✓ 1. El estudiante deberá **presentar en la Secretaría del Departamento correspondiente un escrito razonado** en el que se recojan los motivos que justificarían la solicitud de cambio realizada. La solicitud estará dirigida **al presidente de la Comisión de Docencia del Departamento** afectado (en adelante CD-D). El modelo de solicitud podrá ser obtenido a través de la Secretaría del Centro o descargándolo de la web de la FTF siguiendo la siguiente ruta de acceso:

Estudios > Trabajo Fin de Grado > Impresos y formularios > Documento 2.2: Solicitud de cambio de tutor y/o cambio (o modificación) del tema de TFG.

2. La CD-D, atendiendo al escrito presentado y una vez oído al tutor, **resolverá en un plazo máximo de 10 días**.

3. La CD-D comunicará por escrito la resolución tomada al estudiante afectado y a la Coordinación de TFG o, en su defecto, al Vicedecanato competente en la materia.

4. **Cuando la resolución sea favorable** a la modificación del trabajo, **el Departamento, además, deberá** informar de lo realizado al estudiante y a la Coordinación de TFG o, en su defecto, al Vicedecanato competente en la materia.

